

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Franqueo concertado

Artículo 1.º.—Las leyes obligarán en la Península, e Islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiese otra cosa, se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la Gaceta oficial.

Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Órdenes de 2 de Abril, 3 y 21 de Octubre de 1854).

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números del BOLETIN, coleccionados para su encuadernación que deberá verificarse a final de cada año.

SUSCRIPCION PARTICULAR

EN CÓRDOBA		FUERA de CÓRDOBA	
	PESETAS		PESETAS
Un mes	5	Un mes	6
Trimestre	12'50	Trimestre	15
Seis meses	21	Seis meses	28
Un año	40	Un año	50

Se publica todos los días, excepto los domingos.
Real decreto e Instrucción de 24 de Enero de 1905.

Artículo 23.—Las corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, al Notario o Notarios que autoricen las subastas, los derechos por ellos devengados y los suplementos adelantados por los mismos, así como los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de los referidos gastos, de cuyo cargo son, con arreglo a lo dispuesto en la regla 8.ª del art 8.º

Órdenes de 18 de Marzo de 1901 y 7 de Enero de 1900

Las corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematantes, con arreglo a lo dispuesto en las reales órdenes de 18 de Marzo de 1901 y 7 de Febrero de 1903.

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 65 céntimos línea o parte de ella, y la venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

Presidencia del Directorio Militar

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde) S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. El Príncipe de Asturias e Infantas, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta familia.

(«Gaceta» 25 Octubre 1925.)

Gobierno Civil

de la Provincia de Córdoba

Circular núm. 4.000

Segun me comunica el Alcalde de Luque, ha aparecido abandonada y sin dueño conocido, una cochina pelo negro, de 7 arrobas aproximadamente, oreja izquierda una mosca y en la derecha dos rajás.

Lo que se hace público por medio

de la presente a fin de que pueda llegar a conocimiento de su dueño.

Córdoba 24 de Octubre de 1925.—
El Gobernador civil, Luis M.ª Cabello Lapedra.

Comisión Provincial

DE CORDOBA

Núm. 3.991

Negociado de Administración local Gobernación

Nota de los precios medios señalados por la Comisión provincial en sesión del 22 del corriente mes de acuerdo con el señor Jefe Administrativo de esta plaza, que han de servir de base para la liquidación y abono de los suministros que hayan verificado los pueblos de esta provincia a las tropas del Ejército y Guardia civil durante el mes de Septiembre último, a saber:

	Ptas.	Cts.
Ración de pan de 70 decágramos,	0	41

	Ptas.	Cts.
Idem de cebada de 4 kilogramos,	1	87
Idem de paja de 6 idem,	0	47
Kilogramo carbón,	0	31
Idem de leña,		9
Litro de aceite,	1	94
Idem de petróleo,	1	77

Lo que se hace público para general conocimiento de los Ayuntamientos interesados.

Córdoba 23 de Octubre de 1925.—
El Presidente, Francisco Santolalla Natera.

Tesorería-Contaduría de Hacienda de la PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 3992 Anuncio

La Compañía Arrendataria de las Contribuciones de esta provincia, en uso de la facultad que le concede la base sexta de su contrato, ha acordado nombrar auxiliares de la zona de Priego, a don José Ariza Sánchez, don Miguel Marfil Muraga y don Enrique Martín Yun; de la de Córdoba, a don Rafael Torres Barrionuevo y de la de Posadas a don Rafael Rodríguez Peña.

Lo que se publica en este periódico

oficial de conformidad con el artículo 18 de la instrucción de 26 de Abril de 1900.

Córdoba 23 Octubre de 1925.—El Tesorero-Contador, Miguel Morales.

Alcaldía Constitucional

DE CORDOBA

Núm. 3.993

Aprobado de manera definitiva por la Comisión Permanente del Excelentísimo Ayuntamiento en sesión del día de ayer el padrón formado para la exacción del arbitrio sobre inquilinatos que ha de regir en el ejercicio económico de 1925 a 26, por el presente se hace público que el mismo queda de manifiesto por ocho días en la Secretaría municipal para que los interesados puedan examinarlo y entablar en su contra las reclamaciones que estimen oportunas ante el Tribunal Económico Administrativo provincial en el plazo de quince días a partir del siguiente en que termine el plazo de exposición.

Córdoba 23 de Octubre de 1925.—
J. Cruz Conde.

Ayuntamientos

BELMEZ

Núm. 3.900

Don Antonio Hidalgo Diéguez, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que encontrándose servida interinamente la plaza de practicante titular de este pueblo dotada con el haber de 264 pesetas anuales y obligaciones inherentes a este cargo, la Comisión Municipal permanente de mi presidencia en sesión de 15 del actual, acordó proveerla en propiedad, mediante el oportuno concurso, el cual se anuncia por un plazo de 30 días hábiles, a contar desde el siguiente a el en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que pueda ser solicitada por cuantos posean el correspondiente título y acompañar a la instancia cuantos documentos crean oportunos justificando servicios.

Bélmez 17 Octubre 1925.—Antonio Hidalgo.

CARCABUEY

Núm. 3.971

Don Pedro María Serrano Sánchez, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que el Ayuntamiento pleno de mi presidencia por mayoría de dos terceras partes de los señores concejales de que consta en sesión cuatrimestral de 22 del pasado Julio en uso de la facultad que le otorga el artículo 57 del Reglamento de 9 de Julio de 1925 dictado para la ejecución del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924, en la parte respectiva al funcionamiento de los organismos municipales, haciendo expresivo el régimen legal de que trata el artículo 142 de dicho cuerpo orgánico, el orden económico, se acoje al indicado régimen y tanto este acuerdo en toda su integridad como el proyecto de Carta municipal redactado por la Comisión de Hacienda, modificando el orden de prelación de las exacciones municipales que establecen los artículos 531 y siguientes del memorado Estatuto y alterando el sistema de cobranza para hacerlas efectivas, estarán expuestas al público en esta Secretaría municipal por término de treinta días, contables desde el siguiente al en que el edicto aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo, los habitantes de este término municipal podrán examinar dichos documentos y formular los reparos y reclamaciones que crean convenientes.

Lo que se anuncia en cumplimiento a lo prevenido por la regla segunda del artículo 142 del Estatuto que antes se menciona.

Carcabuey 20 de Octubre de 1925.
—El Alcalde, Pedro M. Serrano,

LA CARLOTA

Núm. 3.973

Don Antonio Maestre Cuenca, primer Teniente y Alcalde accidental de esta villa.

Hago saber: Que terminado el apéndice al amillaramiento de la riqueza Urbana de este término municipal, que ha de servir de base para la derrama en el próximo ejercicio de 1926 a 27, queda expuesto al público en esta Secretaría por tiempo de quince días, para que los contribuyentes comprendidos en el mismo puedan hacer las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho, durante dicho periodo.

La Carlota 20 de Octubre de 1925,
—Antonio Maestre.

BELMEZ

Núm. 3.989

Don Antonio Hidalgo Dieguez, Alcalde Constitucional de esta villa.

Hago saber: Que habiéndose creado en este pueblo una plaza de Matrona titular con el haber anual de 365 pesetas, y obligaciones inherentes a este cargo, la Comisión municipal permanente de mi presidencia, en sesión del día 15 del actual, acordó se provea en propiedad mediante el oportuno concurso.

Lo que se hace público para que durante el plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia pueda ser solicitada por las señoras Profesoras en partos que lo deseen acompañando documentos.

Bélmez a 17 de Octubre de 1.925.—Antonio Hidalgo.

CARCABUEY

Núm. 3.920

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento durante el primer trimestre del año económico de 1925 a 1926.

MES DE JULIO

Sesión ordinaria del día 1.º

Se acordó.

Aprobar el acta de la anterior.

Cumplir las disposiciones insertas en los BOLETINES OFICIALES recibidos en la última semana.

Anular los créditos y débitos a favor y en contra de este Municipio hasta el año de 1909 por datar de más de quince años y estar prescriptos, dejándolos de comprender en la liquidación del presupuesto de 1924 a 1925.

Pósito

Se aprobó el acta de la anterior y se acordó repartir 7.400 pesetas de sus existencias, concediéndole 10 pesetas para solicitar préstamos.

Sesión ordinaria del día 8

Aprobar el acta de la anterior.

Cumplir las disposiciones insertas

en los BOLETINES OFICIALES recibidos en la última semana.

Ordinaria del día 8

Se acordó.

Aprobar el acta de la anterior.

Cumplir las disposiciones insertas en los BOLETINES OFICIALES recibidos en la última semana.

Ordinaria del día 15

Costear y asistir en Corporación a la función y procesión de Nuestra Señora Patrona Santa Ana.

Comisionar a don Miguel Ayerbe, para que el primero de Agosto, concurra a la Caja de Recluta de Lucena para el ingreso de los mozos en Caja del actual reemplazo, concediéndole 35 pesetas para el viaje.

Pósito

Aprobar el acta de la anterior.

Conceder a 8 peticionarios préstamos que asciende a 7.000 pesetas de las anunciadas a repartir, dejando para otro reparto las 400 no solicitadas.

Ordinaria del día 22

Se acordó.

Aprobar el acta de la anterior.

Cumplir las disposiciones insertas en los BOLETINES OFICIALES recibidos en la última semana.

A petición del señor López Gálvez se hizo constar la satisfacción que había producido al Magisterio el reparto de premios a los niños.

Autorizar al señor Alcalde para disponer la ejecución de varias obras y lo necesario para realizar los festejos de la feria real.

Confirmar en sus puestos a los empleados.

Requerir a los Recaudadores para que activen la cobranza y den cuenta de su gestión

Aprobar la liquidación del presupuesto de 1924-25.

La distribución de fondos para el mes.

Ordinaria del día 29

Se acordó.

Aprobar el acta de la anterior.

Cumplir las disposiciones insertas en los BOLETINES OFICIALES recibidos en la última semana.

Conceder 15 pesetas al pobre enfermo Juan Rojas García para trasladarse al Hospital de Córdoba.

Autorizar al señor Alcalde para reclamar al Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda la liquidación y abono del 20 por 100 de las cuotas del Tesoro por Urbana e Industrial del ejercicio trimestral de 1924 y de 1924-25 y el segundo semestre del sobrante del 16 por 100 de la contribución territorial sobre las obligaciones de primera enseñanza.

Aprobar cuentas de medicinas suministradas por el farmacéutico don Andrés Galisteo Pérez, a vecinos pobres durante el pasado mes de Junio, importante 284'95 pesetas, y a la Guardia civil los meses de Abril a Junio, ascendentes a 60'45 pesetas.

MES DE AGOSTO

Ordinaria del día 5

Se acordó.

Aprobar el acta de la anterior.

Cumplir las disposiciones insertas

en los BOLETINES OFICIALES recibidos en la última semana.

Aprobar cuenta de lo recaudado por el Gestor del arbitrio sobre el consumo de carnes, durante el mes de Julio y dar ingreso a su importe de 603'55 pesetas, librándoles las 30'18 pesetas del 5 por 100 de apremio de recaudación.

Aprobar el nombramiento hecho a favor de don Pedro García Serrano para recoger en la Sección provincial de Estadística el padrón municipal de este Ayuntamiento ya aprobado.

Librar de imprevistos 10 pesetas por la conducción del cadáver de la vecina pobre Antonia Díaz Jiménez desde el Hospital de Priego al cementerio.

La distribución de fondos para el mes.

Ordinaria del día 12

Se acordó.

Aprobar el acta de la anterior.

Cumplir las disposiciones insertas en los BOLETINES OFICIALES recibidos en la última semana.

Asociarse al pesar que aflige a la familia del honrado y rico propietario don Pedro Luis Camacho por la muerte por accidente automovilista de su hijo don Nicolás Camacho Lozano, dándole el más sentido pésame y levantar la sesión en pesar de duelo.

Ordinaria del día 19

Se acordó.

Aprobar el acta de la anterior.

Cumplir las disposiciones insertas en los BOLETINES OFICIALES recibidos en la última semana.

Aprobar cuenta de medicinas suministradas el pasado mes de Julio y librarle su importe de 290'85 pesetas.

Librar 750 pesetas para la máquina Royal adquirida y reconocer al señor Alcalde para el próximo presupuesto las 775 que se restan de las mismas.

Aprobar la distribución de fondos para el mes.

Librar al señor Cura Párroco 43'25 pesetas por derechos de la función de Nuestra Patrona Santa Ana.

Ordinaria del día 26

Se acordó.

Aprobar el acta de la anterior.

Cumplir las disposiciones insertas en los BOLETINES OFICIALES recibidos en la última semana.

Comisionar a don Luis Marín y don Angel Sicilia primer teniente de Alcalde y Secretario de este Ayuntamiento respectivamente para que comparezca a la Jefatura de Obras públicas de la provincia a examinar la oposición de doña Inés Serrano Lozano a la concesión de 5 litros de agua por segundo de la fuente pública de Bernabé solicitados para abastecimiento de la población informándose de ella y de los demás asuntos relativos a tal petición para acordar lo procedente, concediéndoles 100 pesetas para gastos de viaje.

Aprobar cuenta de lo recaudado por la Sociedad Electra Industrial Española por el 30 por ciento del rec-

go sobre el impuesto de luz en el pasado mes de Junio y dar ingreso de 59'71 pesetas.

Adicionar en la lista de vecinos pobres con derecho a la beneficencia municipal a los vecinos Isidoro Reyes Luque, Andrés Roldán Sánchez y Dolores Garcia Ortiz Fernando Luque Montes y Rafael Navas Roca.

Aprobar cuenta de gastos causados en el blanqueo del cementerio municipal a librarle su importe de 84 pesetas y otra de los causados en el blanqueo y aseo del matadero público ascendente a 94 pesetas.

MES DE SEPTIEMBRE

Ordinaria del día 2

Se acordó.

Aprobar el acta de la anterior.

Cumplir las disposiciones insertas en los BOLETINES OFICIALES recibidos en la última semana.

Aprobar cuenta de lo recaudado por el Gestor del arbitrio sobre el consumo de carnes, durante el pasado mes de Agosto ingresando su importe de 716'80 pesetas librándole las 35'84 pesetas del 5 por 100 de premio de cobranza.

Aprobar cuenta de obra de construcción de nichos en el Cementerio municipal, librándole 542'50 pesetas y otra de reparación del Matadero, ascendente a 157 pesetas.

Ordinaria del día 9

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Cumplir las disposiciones insertas en los BOLETINES OFICIALES recibidos en la última semana.

La distribución de fondos para el mes.

Aprobar la segregación de la casa número 1 y tres de la calle Priego y la distribución de su riqueza en las tres casas en que hoy se haya dividida, por terceras partes tal como se solicita y de acuerdo con el informe de la Junta Pericial.

Aprobar cuenta del blanqueo de las casas que ocupan la Oficina de Telégrafos y las cinco escuelas Nacionales, librándoles su importe de 367 pesetas.

Pósito

Aprobar el acta de la anterior y las relaciones de deudores de este Pósito anteriores al año de 1876 y del periodo que media de primero de Enero de 1876 a primero de Enero de 1906 y que se remita sin demora a la Sección Provincial.

Ordinaria del día 16

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Cumplir las disposiciones insertas en los BOLETINES OFICIALES recibidos en la última semana.

Librarle a don Antonio Bartivas 40 pesetas de 1.000 recibos talonarios para cobranzas de repartos, arbitrios e impuestos.

Que por el señor Alcalde se requiera a Juan Estéban Sicilia Verdugo, para que en término de tercero día deje en el ser y estado en que antes se encontraba el pozo que ha construido en su casa número 3 de la ca-

lle Fuente Cruz por hallarse a menor distancia de la exigida por la ley del abrevadero público del Pilar y no tener permiso, y de no hacerlo que se realice por el Ayuntamiento para reintegrarse de aquel de los gastos que se causan.

Se dió cuenta de la que rinde el farmacéutico don Andrés Galisteo a vecinos pobres en el mes de Agosto y se acordó aprobarlas y librarle su importe de 257'85 pesetas.

Requerir a los recaudadores para ingresar 5.000 pesetas para el veinte de este mes y presentar la liquidación general, advirtiéndoles que de lo contrario se entenderán recaídos en su gestión recaudatoria y se adoptará el acuerdo oportuno.

Ordinaria del día 23

Se acordó.

Aprobar el acta anterior.

Cumplir las disposiciones insertas en los BOLETINES OFICIALES recibidos en la última semana.

Adicionar en la lista de familias pobres con derecho a la beneficencia municipal a Antonio Castro Osuna.

Ordinaria del día 30

Se acordó.

Aprobar el acta de la anterior.

Cumplir las disposiciones insertas en los BOLETINES OFICIALES recibidos en la última semana.

La del material invertido en la Secretaría durante el primer trimestre de este año importante doscientas cincuenta pesetas; y

Otra de reparación instrumental y uniformes de la Banda municipal importante quinientas pesetas.

Conceder al pobre enfermo Francisco Expósito quince pesetas para su viaje al Hospital de Córdoba.

Aprobar cuenta de gastos del obsequio hecho los días 26 y 27 del actual a fuerzas del Regimiento Cazadores de Lusitania importante ciento noventa y nueve pesetas cincuenta centimos.

Carcabuey 4 de Octubre de 1925.—El Secretario Ayuntamiento, Angel Sicilia.

El precedente extracto fue aprobado por la Comisión permanente en sesión ordinaria del día de ayer.

Carcabaey 8 de Octubre de 1925.—El Secretario Ayuntamiento, Angel Sicilia.—V.º B.º: El Alcalde, Pedro M. Serrano.

VILLANUEVA DEL REY

Núm. 3.977

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal permanente de este Ayuntamiento, durante el mes de Junio del año actual, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 del Estatuto Municipal.

Sesión ordinaria del día 7

Presidencia, don Domingo Giménez Martín,

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES de la semana.

Se acordó:

Sufragar los gastos necesarios pa-

ra la instalación de las dos auxiliares desdobladas y material anual que les corresponda.

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes.

Aprobar la cuenta de gastos de viaje de la Comisión que asistió al banquete en Córdoba al Excelentísimo señor Presidente del Directorio Militar, importante 184 pesetas 40 centimos.

Abonar a José Berengena Fernández, la factura de 805 pesetas 10 centimos importe de una noria instalada en la fuente pública Pozo de los Huertos.

Aprobar los siguientes pagos con cargo al capítulo XI artículo único del presupuesto: Al fiel contraste 13 pesetas 65 centimos, derechos de afección; al giro telegráfico 26 pesetas 95 centimos, gastos para remitir las cuotas de Contingente Provincial, Carcelario y Delegación Gubernativa; a María Muñoz 60 pesetas por la limpieza diaria de las Casas Consistoriales, de los meses Febrero, Marzo, Abril y Mayo anteriores.

Sesión ordinaria del día 14

Presidencia, don Domingo Giménez Martín.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES de la misma.

Se acordó:

Que la Comisión de Policía Urbana, informe sobre lo solicitado por el vecino Juan Fernández, de que se le venda una parcela de terreno sobrante en la vía pública en la calle Membrillera.

Aprobar la gestión realizada por el señor Alcalde-Presidente para el cobro de intereses de inscripciones de cuatro trimestres, cerca del ex-representante señor Cuesta.

Sesión ordinaria del día 21

Presidencia, Don Domingo Giménez Martín.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES de la misma.

Se aprobaron las cuentas que presenta José Berengena Fernández, por la compostura de herramientas empleadas en la reparación de los caminos y alcantarillado y empiedro de las calles, que importan 148 pesetas 25 centimos y 35 pesetas 95 centimos respectivamente.

Sesión ordinaria del día 28

Presidencia, don Domingo Giménez Martín.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la Correspondencia y BOLETINES OFICIALES de la semana.

Se aceptó la renuncia que del cargo de Médico Titular presenta don Román Rubio, y que se anuncie a concurso la provisión de la vacante según las bases que asciende el Ayuntamiento pleno.

Se acordó nombrar peón caminero para el próximo ejercicio a Plácido Estévez Gualda, con el haber mensual de 114 pesetas 6 centimos.

Idem albañil empedrador a Manuel Domínguez Navarro, con el haber

mensual de 157 pesetas 50 centimos.

Que la cobranza de derechos y tasas y arbitrios, durante el próximo ejercicio se realice por administración directa, ratificando en su cargo al Recaudador Don Rafael Alonso Rubio con las convicciones acordadas para el ejercicio actual y sueldo de 1.500 pesetas anuales.

Abonar a don Francisco García Fernández, la factura de 1098 pesetas 20 centimos importe del material suministrado para la instalación de la auxiliar desdoblada de la escuela de niñas.

Que desde el día primero del próximo mes presten servicio de Guardias noturnos los dos Guardias Municipales,

Villanueva del Rey y a 17 de Octubre de 1925.—Enrique Baños.

El extracto que precede fué aprobado por la Comisión Permanente en sesión celebrada el de la fecha.

Villanueva del Rey a 19 de Octubre de 1925.—El Alcalde Domingo Giménez Martín.—El Secretario Enrique Baños.

VILLANUEVA DEL REY

Núm. 3.976

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal permanente de este Ayuntamiento durante el mes de Mayo del año actual, que forma el Secretario que suscribe, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 del Estatuto Municipal.

Sesión ordinaria del día 3

Presidencia, don Domingo Giménez Martín.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES de la semana.

Se acordó:

Admitir la renuncia que del cargo de Inspector de Carnes presenta don Miguel de la Linde Prieto, así como del de Higiene y Sanidad pecuaria.

Aprobar las bases del concurso para la provisión de dichos cargos.

Nombrar Inspector de carnes de Higiene y Sanidad pecuaria interinamente a don Cristóbal Rodríguez Navas, con el haber consignado en presupuesto.

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes.

Sesión ordinaria del día 10

Presidencia, don Domingo Giménez Martín.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES de la semana.

Se acordó:

Que asista una comisión compuesta del señor Alcalde y el Concejal don Facundo Navas, al banquete y demás actos que en honor del Excelentísimo Señor Presidente del Directorio Militar, se han de celebrar el día 24 del corriente y así mismo que dichos señores compren el material fijo y

móvil necesario para el desdoble de las auxiliares.

Aprobar las gestiones llevadas a cabo por el señor Alcalde para alquilar la casa número 4 de la calle Morenos que se ha de destinar a escuelas de niñas y casa habitación de la Maestra por el precio de 45 pesetas mensuales y tiempo de tres años.

Así mismo las llevadas a cabo cerca de don Antonio López Agudelo, para que efectue las obras necesarias en la casa número 2 de la calle Eloy González García, al objeto de instalar otra auxiliar desdoblada y vivienda del Maestro por el precio de 30 pesetas mensuales y tiempo de cuatro años.

Y por último para oficina telegráfica y vivienda del oficial la casa número 2 de la calle Conde de Colombi por el precio de 37 pesetas 50 céntimos mensuales y tiempo de cuatro años.

Autorizar al señor Alcalde para que suscriba los tres contratos del alquiler, cuya vigencia empieza el primero de Julio próximo.

Sesión ordinaria del día 17
Presidencia, don Domingo Giménez Martín.

Se aprobó el acta de la anterior.—
Se dió cuenta de la correspondencia BOLETINES OFICIALES de la semana.

Se acordó.
Aprobar la cuenta que presenta Plácido Estévez Gualda, por los jornales invertidos en la reparación de caminos Cuesta de las Higueras y Nogueros que importa 1.014 pesetas. Que se abone al mismo 40 pesetas 75 céntimos, por sus suministros hechos para la reparación de los caminos expresados.

Aprobar la cuenta de beneficencia del mes anterior que importa 123 pesetas 16 céntimos.

Aprobar a Antonio Ruiz García 132 pesetas 25 céntimos, por lo suministrado para el lunch con que se obsequió a la hermandad del patrón Santiago y para el Ilustrísimo señor Obispo de la Diócesis y acompañamiento.

Abonar a don Santiago Sanz 25 pesetas, por un croquis del solar que el Ayuntamiento ha ofrecido para la construcción de los edificios escolares.

(Concluirá.)

JUZGADOS

CORDOBA

Núm. 3.980

En virtud de providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de Instrucción del Distrito de la Izquier-

da de esta capital en sumario que se sigue en este Juzgado por el delito de abusos deshonestos realizados con la niña de seis años Ana Campos Espada, contra Rafael Ollero Luna (a) Luisita, por medio de la presente que se insertará en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de esta provincia se hace el ofrecimiento de causa que determina el artículo ciento nueve de la Ley de Enjuiciamiento criminal al padre de dicha agraviada Manuel Campos Mora cuyo domicilio y actual paradero se ignoran.

Y para que le sirva de ofrecimiento en forma pongo la presente que firmo en Córdoba a veinte y dos de Octubre de mil novecientos veinte y cinco.—El Secretario Licenciado, Manuel Pozanco.

CORDOBA

Núm. 3.982

Edicto

Don Santiago Aparicio y Aparicio, Juez de instrucción del distrito de la Izquierda de esta capital.

Por el presente se cita y llama a la persona que se crea dueña de tres piezas de tela dos de ellas blancas con pintas negras y otra de lienzo blanco que fueron encontradas enterradas la mañana del día trece del corriente en un montón de estiércol en terrenos de la finca «Santa Teresa» de este término, para que dentro del término de diez días, a contar desde su inserción en este BOLETIN OFICIAL comparezca ante este Juzgado situado en la calle Góngora sin número para recibirle declaración en expresada causa y ofrecerle esta; bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Córdoba a veinte y uno de Octubre de mil novecientos veinte y cinco.—Santiago Aparicio.—El Secretario, P. H.: Tomás Gutiérrez.

MORON DE LA FRONTERA

Núm. 3.983

Don Francisco Arias y Rodríguez-Barba, Juez de instrucción de la ciudad de Morón de la Frontera y su partido.

Por la presente y como comprendidas en el número primero del artículo ochocientas treinta y cinco de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama, y emplaza a las procesadas en causa número cincuenta y ocho del corriente año por hurto, Josefa Porras Flores de sesenta años de edad, hija de Antonio y de María, soltera, natural de Montoro y vecina de Sevilla; y Dolores y María Moreno Salguero, de diez y ocho y veinte años de edad, solteras, hijas de Salvador y de Josefa, vecinas de Córdoba, las tres gitanas y en la actualidad en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días siguientes al de la in-

serción de la presente comparezcan ante este Juzgado para ser reducidas a prisión por la referida causa bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y Agentes de la policía judicial de la nación procedan a su busca y captura y en su caso las pongan a disposición de este Juzgado en la Cárcel de este partido.

Dado en Morón a diez y nueve de Octubre de mil novecientos veinte y cinco.—Francisco Arias.—El Secretario, Benito de Sans.

HINOJOSA DEL DUQUE

Núm. 3.985

Don Alfonso Rodríguez Drauguet Juez de instrucción de este partido

En virtud del presente encargo a los agentes de la policía judicial practiquen diligencias para la busca y rescate de los cerdos que al final se reseñaran propiedad de don Luis Delgado Garcés que desaparecieron de la finca «Barquera» término de esta villa el día cinco del corriente mes; y caso de ser habidos los pongan a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición; procediendo también a la averiguación y detención de los autores del hecho.

Dado en Hinojosa del Duque a diez y nueve de Octubre de mil novecientos veinte y cinco.—Alfonso Rodríguez.—El Secretario judicial Eugenio Sáenz de Miera.

RESEÑA

Ocho cerdos negros, de diez meses de edad, cinco de ellos hembras, cuatro de estas, capadas, y tres machos; todas con agujero en la oreja derecha y rasgada con mosca por detrás y en la izquierda también mosca por detrás.

Administración de Justicia

Citaciones y emplazamientos en

materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces y Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico ofi-

cial con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 4.002

CHACÓN URBANEJA José, de diez y siete años, albañil; Jimenez Jacoba Rafael, de diez y seis años, alfarero; Luis Sanz, de diez y seis años panadero, todos solteros, y vecinos de esta, procesados por estafa, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de la Derecha de Córdoba; apercibidos en otro caso de declararse rebeldes.

Córdoba a veinte y tres de Octubre de mil novecientos veinte y cinco.—El Juez de Instrucción Luis de la Concha.

Núm. 4.006

CARRASCO HEREDIA Salvador, de diez y siete años, hijo de Manuel y Dolores, soltero, natural de Córdoba y vecino de Peñarroya, esquilador, sin instrucción, procesado en causa número dos del año actual, que se le instruyó en este Juzgado por delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado de Instrucción, con el fin de ser reducido a prisión decretada en dicha causa por auto fecha diez y siete de Septiembre último dictado por la Audiencia provincial de Sevilla.

Dado en Cazalla a veinte y dos de Octubre de mil novecientos veinte y cinco.—Firma ilegible.—El Secretario P. H., Francisco Silva.

Núm. 4.015

MEDRANO PORRAS Fernando, domiciliado últimamente en Lucena y que según manifiesta su madre Estrella Porras Salazar, se marchó a Méjico por el mes de Mayo último donde debe encontrarse, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas con objeto de recibirle declaración en concepto de inculcado en el sumario número doscientos dos del año mil novecientos veinte y dos sobre hurto de caballerías con la prevención de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

Pasadas veinte y nueve de Octubre de mil novecientos veinte y cinco.—El Juez de Instrucción, Miguel Llamas.

IMP. PROVINCIAL. (Casa de Socorro Hospital)